



RESOLUCION R-Nº 1416-16

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional

SALTA, 13 DIC 2016

Expte. Nº 21.075/16

VISTO estas actuaciones relacionadas con las Elecciones llevadas a cabo en el INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", para la renovación de los Padres o Tutores y los Representantes del Estamento de Alumnos ante el CONSEJO ASESOR del citado INSTITUTO; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 145 la JUNTA ELECTORAL mediante la Resolución Nº 3-2016-JE resuelve proclamar a los candidatos electos en las elecciones llevada a cabo el día 22 de noviembre de 2016.

QUE a fs. 146 el INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" solicita se emita resolución de incorporación de los representantes electos.

Por ello y atento a lo establecido en la Resolución CS-Nº 500-11 del Reglamento de Funcionamiento de los Institutos de Educación Media,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Incorporar al CONSEJO ASESOR del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", a las siguientes personas que resultaron electas por los siguientes Claustros:

CLAUSTRO DE ALUMNOS

CONSEJEROS TITULARES

- María Victoria VOLANTE, D.N.I. Nº 42.316.586.
- Juan Gustavo LÓPEZ SUÁREZ, D.N.I. Nº 42.073.243

CONSEJEROS SUPLENTE

- Ángeles Luján PÁEZ RIESTRA, D.N.I. Nº 42.813.057.
- Sofía Antonella BARREIRA MARTÍNEZ, D.N.I. Nº 42.210.912.

CLAUSTRO DE REPRESENTANTES DE PADRES

CONSEJERO TITULAR

- Carmen GONZÁLEZ GOMEZA, D.N.I. Nº 24.875.701.

CONSEJERO SUPLENTE

- Gladys Mabel FRANCO, D.N.I. Nº 23.025.218.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad e interesados. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" a sus efectos y archívese.



Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES
SECRETARIO ACADÉMICO - UNSa

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta